297753







DISPONE INSCRIPCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS EN EL REGISTRO ESPECIAL QUE INDICA/

429

SANTIAGO,

2 1 ENE 2010

Nº / VISTOS: Lo solicitado por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) en su presentación de fecha 11 de agosto de 2009 y antecedentes anexos; lo dispuesto en el Decreto de Agricultura N° 93 de 1991; lo establecido en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, y la Resolución N° 1326 de 2007 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega facultades en el Jefe de la División de Protección Pecuaria; y

## CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Investigaciones Agropecuarias cumple los requisitos reglamentarios para su inscripción en el registro de entidades que conforman el Sistema Oficial de Registros Genealógicos y Producción Pecuaria;

## RESUELVO:

- 1º Inscribase, bajo el Nº 11 (once), en el Registro Oficial de Asociaciones de Criadores y Entidades Registradoras, como entidad registradora de la raza Ovino Chilota, al Instituto de Investigaciones Agropecuarias "INIA", persona jurídica, domiciliada en la ciudad de Santiago, comuna de Providencia, calle Fidel Oteíza Nº 1956, representada por su Director Nacional Don Leopoldo Sánchez Grunert, médico veterinario, del mismo domicilio.
- 2° Regístrese al Ingeniero Agrónomo Sr. Rodrigo Leonardo de la Barra Ahumada como Conservador del registro referido en el numero anterior; y
- 3° Apruébase y oficializase el Reglamento de Registros Genealógicos de la raza "Ovina Chilota", propuesto por el Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

ANÓTESE y TRANSCRIBASE

CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ JÉFE

DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA

Distribución:

Director Nacional

- División Protección Pecuaria
- División Jurídica
- Director Regional SAG X Región
- Oficina de Partes
- Archivos

Prom